

Algunas reflexiones sobre el rol del Estado en la provisión de políticas públicas que se orientan al desarrollo sostenible⁽¹⁾

Agustina Belén Huespe

Estudiante de Licenciatura en Economía.

Facultad de Ciencias Económicas –

Universidad Nacional del Litoral (UNL)

Email: aguhuespe16@gmail.com

Quizás al hablar un poco relativamente de lo complejo, queda la concepción de que todo debe ser complejizado. Es justo el trámite inverso, tener un pensamiento complejo es el más expeditivo camino para lograr conclusiones simples y claras, que nos acerquen a la certeza y nos alejen de la permanente incertidumbre de la ciencia y de la vida.

Edgar Morín

Resumen

El presente trabajo analiza el papel del Estado en la formulación de políticas públicas, en un entorno cada vez más preocupado por cuestiones ambientales, sociales y económicas. Estos aspectos configuran los pilares sobre los que se apoya el concepto de desarrollo sostenible. De este modo, a través de un recorrido sobre las distintas épocas, se analizan las reformas estatales y su consecuente relevancia. A su vez, se pone énfasis en la actuación de la sociedad y su intervención para medir la efectividad de dichas políticas públicas.

Fecha de recepción

14/08/2014

Fecha de aprobación

21/10/2014

Palabras claves

- *Estado*
- *políticas públicas*
- *participación ciudadana*
- *desarrollo sostenible*
- *instituciones*

(1) Este escrito se articula en el marco de un Programa de Becas de Iniciación a la Investigación Científica para estudiantes de carreras de grado, brindada por la Universidad Nacional del Litoral (UNL), denominadas «cientíbecas».

Abstract

This work analyzes the role of the state in the formulation of public policies, in an environment increasingly concerned by environmental, social and economic issues. This aspects make up the pillars that supports the sustainable development. In this way, through a tour around the different eras, discusses the state reforms and its consequent relevance. At the same time, it focus on the action of the society and their intervention to measure the effectiveness of these public policies.

Keywords

- *State*
- *public policies*
- *citizen participation*
- *sustainable development*
- *institutions*

1. Introducción

A lo largo del tiempo, el desarrollo en términos económicos de los países del mundo se fue dando de una manera heterogénea. El ritmo de crecimiento no fue el mismo en las diversas regiones; así como tampoco lo fue en las distintas etapas de la época capitalista. Siguiendo a Madison (2004) se pueden diferenciar cinco fases en el progreso internacional. El período que va desde 1950 a 1973 se caracteriza por un gran incremento del Producto Bruto Interno (PBI) mundial y se denomina la «Edad de Oro». A partir de dicho año y hasta nuestros días, se abre una segunda mejor etapa llamada «orden neo-liberal». El viejo «orden liberal» es el tercer período en términos de prosperidad económica y abarca desde 1870 a 1913. La cuarta fase se dio a partir de la primera guerra mundial y hasta 1950. Finalmente, la fase inicial del desarrollo capitalista (1820–1870) fue la que presentó un ritmo de crecimiento más lento.

Conforme se iban desarrollando las etapas, el papel del Estado iba tomando cada vez más relevancia o tornándose menos necesario según considere la doctrina de turno. Con las teorías del desarrollo de las décadas del 50 y 60, este organismo adquiere una gran trascendencia: su principal objetivo era acelerar la urbanización y modernizar la agricultura (Evans, 1992). Llegado el año 1970, el rumbo del Estado cambia. Se da el agotamiento del modelo hasta entonces vigente y la crisis de esta institución que desencadena la crítica a su rol de interventor

en la economía (Lechner, 1992). Hacia la década del 80, se da un esfuerzo de toda la sociedad en su conjunto por «reintroducir al Estado» (Evans, citado en Smith, 1997); para acercarnos a los '90 con su total desmantelamiento y pérdida de funciones esenciales. Se inicia así en nuestro país, una verdadera «Reforma del Estado» que conlleva a la flexibilización en el mercado laboral, la desregulación y apertura del mercado mundial y a asumir las políticas privatizadoras como fundamentales en las agendas estatales (Thwaites Rey, 1999). De este modo, se iba dando progresivamente la retirada del Estado de la economía y su consecuente reemplazo por manos de empresarios. Privatizaciones que, si bien en un primer momento contaron con el aval de la sociedad (cansada de las defectuosas prestaciones de los servicios públicos), en su ulterior desarrollo se llevaron a cabo sin mecanismos de consulta o de participación ciudadana (Azpiazu y Basualdo, 2004).

Entrando en el siglo XXI, se plantea otra perspectiva. Fenómenos como la globalización y el avance del capitalismo llevan a un cambio de enfoque. La contaminación, tanto del aire, como del suelo y agua, la deforestación, el cambio climático, los desastres naturales, el uso ilimitado de recursos; son una preocupación progresiva en material ambiental. A su vez, la pobreza, los bajos niveles de alfabetización, el deterioro en la calidad de prestación de servicios de salud, así como la creciente inseguridad; ocu-

pan cada vez más importancia en la agenda social de los gobiernos. Por último, aspectos económicos como inequidad en la distribución del ingreso, consumo energético y aumento del empleo informal han penetrado gradualmente en las políticas públicas de los Estados (Ocampo, 1999).

Los procesos mencionados suponen, necesariamente, tanto una reversión del papel pasivo de las sociedades en las agendas gubernamentales, como un cambio en las perspectivas y objetivos de los gobiernos. Es necesario partir de una visión relacional que tenga en cuenta cuáles son los roles que cumplen el Estado, la sociedad civil y el mercado en la construcción de lo público. La sociedad civil necesita fortalecerse en el desarrollo de un rol activo de monitoreo de las acciones estatales y aportar desde su lugar a la construcción de lo público. Todo esto depende también de la «cultura cívica democrática» es decir, el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley (O'Donnell, 2003). ¿Cuáles, entonces, el nuevo rol que asume el Estado en medio de este contexto? ¿Está la ciudadanía en condiciones de ejercer su papel activo para que se logre esta correlación entre ambos grupos sociales?

2. El escenario actual. El desarrollo sostenible como pilar de toda construcción social

El progreso no es un accidente, es una necesidad,
una parte de la naturaleza.

Herbert Spencer

Existen determinadas expresiones que, de acuerdo a la época, la sociedad incorpora en su agenda cotidiana. Pone en boga distintos vocablos que difícilmente sepa con claridad su significado o a que hacen referencia. En la actualidad, tal podría ser el caso de la sostenibilidad o sustentabilidad. Estos términos, utilizados como sinónimos en una primera instancia, aluden a diferentes cuestiones y, si bien recientemente los emplea el común denominador de la gente, tienen raíces antiguas. Cada vez son más utilizados conceptos a los que se le añade el calificativo de sostenible, aunque no se sepa exactamente que se menciona con ello (Serrano Rodríguez, 2008). Así, el término sostenible se ha ido extendiendo de tal manera que alcanza todas las esferas de la vida humana (Valenzuela Rubio, 2009).

El punto de partida de la preocupación ambiental puede tomarse hacia 1970, cuando el Club de Roma⁽²⁾ encargó a un grupo de investigadores del *Massachusetts Institute of Technology* la realización de un estudio sobre problemas y tendencias de la sociedad global. Este informe denominado «Los límites del crecimiento» fue publicado hacia 1971. Allí se buscaba la conciliación entre economía y medio ambiente (Luffiego García y Rabadán Vergara, 2008). «Si se mantienen las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de los recursos, este planeta alcanzará los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años» (D.L. Meadows y otros, 1972 citado en Zaragoza, 2009:12).

En 1987 en el marco del Informe *Brundtland*⁽³⁾ se creó la definición estándar de desarrollo sostenible como «aquél que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones» (Informe sobre Desarrollo Humano 2011, PNUD. Cap. 1:16). Esta definición toma cierta relevancia ya que coloca el énfasis en las necesidades humanas para acercarse a la naturaleza, y no al revés (Barrantes, 1993).

(2) Asociación privada compuesta por empresarios, científicos y políticos.

(3) Informe de la Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente y el Desarrollo, presidida por Gro Harlem Brundtland, ex primera ministra de noruega.

Conforme pasaba el tiempo, las naciones iban tomando conciencia de la incertidumbre inherente al futuro y la necesidad de gestionar riesgos. De este modo, los avances en diversas Cumbres de la Tierra⁽⁴⁾ configuraron los tres pilares sinérgicos e independientes del desarrollo sostenible: equidad ambiental, económica y social (Informe sobre Desarrollo Humano 2011, PNUD). Mediante este concepto, entonces, hacemos alusión a la satisfacción de un conjunto de necesidades: económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras. Siguiendo a Valenzuela Rubio (2009), el concepto sostenible contiene un gran potencial para mejorar el funcionamiento de nuestra sociedad en pos de una mejor calidad de vida ciudadana.

Estas expresiones abstractas tienen su correlato en la realidad. Cada vez existen más proyectos orientados a crear un «ambiente sostenible». Pese a sus marcadas diferencias, estos planes presentan objetivos claros y comunes. Tomando como referencia el Programa de Ciudades Sustentables (2011), algunos de éstos eran el desarrollo de urbes en forma económica, social y ambientalmente sustentable; el logro de un mejor bienestar y calidad de vida ciudadana; el acceso a la información a través de un gobierno transparente; el fortalecimiento del control ciudadano y rendición de cuentas, entre otros.

De este modo, Pérez Galleno (2011) menciona que actualmente, en las agendas de los gobiernos se busca crear:

ciudades físicamente seguras, saludables, atractivas, ordenadas, con respeto al medio ambiente y a su heredad histórica y cultural, gobernables, competitivas, eficientes en su funcionamiento y desarrollo, de manera que sus habitantes puedan vivir en un ambiente confortable (10).

3. El Estado y sus principales instituciones a lo largo de la historia

No hace falta un gobierno perfecto,
sólo se necesita uno que sea práctico.

Aristóteles

La fase de la posguerra se caracterizó por un período de expansión y crecimiento sin precedentes históricos. Este desarrollo a nivel mundial se dio tanto en términos de producción, como de comercio, transferencia de capital y tecnología (Ferrer, 2008). Los años que van desde 1950 hasta 1970, se denominan, con justificada causa, la «época dorada». En este período, «la intervención del Estado abarcó todas las esferas de la distribución del ingreso y la asignación de recursos (...) la presencia estatal se extendió a la nacionalización de servicios públicos y entidades financieras» (Ferrer, 2008:279). El llamado «Estado de Bienestar» se encontraba en su máxima expresión en los países latinoamericanos.

La década de los 70 planteó un rumbo diferente para Latinoamérica y el mundo en su totalidad. Si en los años previos a 1970 el Estado se caracterizó por su intervencionismo proteccionista–benefactor, la siguiente etapa sería un intervencionismo neoliberal (Kaplan, 1997). Siguiendo a Portantiero (1989), las funciones básicas que debe llevar a cabo todo Estado son tres: la primera tiene que ver con roles constitucionales, la segunda con la función económica y la tercera con su rol de asignador del gasto social. Es el gran crecimiento de sus funciones económicas una de las primeras consecuencias de la crisis que estalla a mediados de los '70 y donde los grupos privados buscan el amparo estatal en sus políticas subsidiarias. «La crisis del Estado de Bienestar Latinoamericano no hay que buscarla en su acción sobre el funcionamiento «natural» de los

(4) Denominadas así a las Conferencias de Naciones Unidas sobre el medio ambiente y Desarrollo de Estocolmo (1972), Río de Janeiro (1992) y Johannesburgo (2002).

mercados, sino en su fracaso en dirigir la dinámica económica en el sentido redistributivo que pretenden sus instituciones» (Lo Vuolo, 1991:76, cit. en Gabrielidis, 2007:6).

Esta recesión fue consecuencia de las fuertes fluctuaciones económicas y sociales que se venían gestando en el plano internacional.⁽⁵⁾ Estos desequilibrios a nivel mundial repercutieron en los países de la región.

Siguiendo a Iglesias (2006):

¿Por qué ese agotamiento progresivo del desarrollo latinoamericano? ¿No fueron esos mismos postulados de la política de desarrollo los aplicados exitosamente por los «tigres asiáticos»? ¿Por qué entonces América Latina no consiguió hacer viable una economía industrial progresiva y, en cambio, perdió posiciones significativas frente a países que iniciaron su industrialización desde bases más débiles? (10).

Los años 80 plantearon un desafío para los países de América Latina. Por un lado, la superación de la creciente crisis económica manifiesta; por el otro, la voluntad de construcción de regímenes democráticos. Este fenómeno obligó a redefinir las relaciones Estado–Sociedad, gobierno–mercado, política–economía (Portantiero, 1989). Sin embargo, la crisis de la década de 1980 «aceleró los procesos inflacionarios, acentuó la pérdida de competitividad de la economía y aumentó las distancias sociales. En el plano institucional, se destruyeron los bancos centrales, los ministerios de planificación y las instituciones financieras y de fomento» (Iglesias, 2006:10). La gravedad de este desequilibrio llevó a la adopción de los países latinoamericanos de una serie de medidas enmarcadas en el denominado «Consenso de Washington». Este término alude a un conjunto de políticas de liberación económica promovidas por las instituciones financieras internacionales como parte de su estrategia de reformas estructurales. Se

apoya básicamente en la idea de extender el papel de las fuerzas del mercado (Ocampo, 2004).

3.1. El denominado

«Post–Consenso de Washington»

Ahora bien, el Consenso de Washington fue objeto de gran debate y controversias. Así como existieron diversos autores que apoyaron el plan y sus medidas, otros discreparon en la forma de implementación y en sus fundamentos. Stiglitz (2004) plantea que este programa falló en no entender las estructuras económicas de los países en desarrollo y al concentrarse en un conjunto de objetivos demasiado estrecho. Este proyecto ignoró las fallas del mercado y vio al gobierno como el problema; proponiendo la mínima actuación del Estado.

Siguiendo en las líneas de este autor, establece que cada país debe tener un margen para experimentar y probar que funciona mejor para ellos.

¿Qué puede hacer cada país, por sí mismo para profundizar un desarrollo sustentable, estable, equitativo y democrático? (...) ¿Cómo debería rediseñarse la arquitectura económica global, para hacer que la economía global sea más estable, para promover la equidad entre los países y para aumentar la capacidad de los países en desarrollo para ir en pos de sus objetivos y especialmente los de desarrollo sustentable, estable, equitativo y democrático? (Stiglitz, 2004:17).

Surgen de esta forma, dos propuestas: la primera podría denominarse moderada; desarrollada por los economistas del departamento de América Latina del Banco Mundial. A juicio de estos autores era necesario «completar el Consenso con cuatro aspectos adicionales, encargados al Estado: mejorar la calidad de las inversiones en capital humano; promover el desarrollo de sistemas financieros sólidos y eficientes; fortalecer el entorno legal y regulatorio (...) y mejorar la calidad del sector público» (Bus-

(5) Un hecho característico a nivel internacional fue la crisis del petróleo en 1973. Ésta fue ocasionada a raíz de la decisión de la Organización de los Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPEP) de no exportar más petróleo a los países que habían apoyado a Israel en su guerra con Siria y Egipto.

telo, 2003:6). La segunda propuesta es encabezada por Stiglitz. Para este autor, «el Estado debe sobre todo promover la educación, fomentar el desarrollo técnico, apoyar al sector financiero, invertir en infraestructuras, prevenir la degradación del medio ambiente y crear una red sostenible de protección social» (Bustelo, 2003:7).

Se propone entonces, un cambio de paradigma con respecto a cuestiones de desarrollo económico. Se plantea la necesidad de emprender reformas de «segunda generación», más orientadas a cuestiones sociales; frente a las de «primera generación» de índole mayoritariamente económico (Bustelo, 2003). Esto supone necesariamente una visión más amplia del fenómeno y su correlato en el rol que el Estado debe cumplir: ya no tiene funciones meramente económicas o financieras, sino que debe bregar por el desarrollo equitativo, sostenible y democrático.

4. ¿Sociedad activa? Tendencias de una ciudadanía que adquiere cada vez más peso en las decisiones institucionales

La democracia necesita tanto de conflicto de ideas como de opiniones que le den vitalidad y productividad.

Edgar Morin

Los cambios mencionados en el papel del Estado, suponen transformaciones mucho más profundas. Éstas franquean la esfera estatal y alcanzan a la sociedad civil en su conjunto (Oszlak, 1997).

Nogueira (1998) plantea que la inoperancia de los gobiernos en el desarrollo e implementación de

las políticas públicas ha traído como consecuencia el desinterés de la sociedad en estos aspectos. A su vez, el sistema de partidos «muchas veces suele operar como simple mecanismo electoral y clientelar en función de la distribución de los cargos públicos. Ello incrementa la distancia entre las decisiones políticas y sus efectos en la vida cotidiana, inhibiendo la participación ciudadana» (Lechner, 2003:7). Consecuencias de los regímenes neoliberales implementados, se fomentan estrategias individuales reduciéndose el campo de la acción colectiva. (Lechner, 2003). «La afirmación convertida en paradigma de que no hay 'sociedad', hay individuos es una de las bases ideológicas principales de las políticas neoliberales» (Borja, 2012:4).

De forma antagónica, la excesiva intervención estatal trajo aparejada la expropiación a la sociedad de funciones reservadas a los individuos (Oszlak, 1994). El resultado de ambos procesos fue claro: la creación de habitantes cada vez más desinteresados, indiferentes a la política y con cierta apatía en este asunto. Se dio una verdadera despolitización social (Escobar, 2004).

Ahora bien, la participación es un elemento esencial para impulsar el desarrollo en el mundo (BID, 1997, citado en Kliksberg, 1994). Superadas, aunque parcialmente,⁽⁶⁾ las prácticas neoliberales a las que se enfrentaron la mayoría de los países latinoamericanos en los '90, la sociedad tiene que volver a movilizarse conjuntamente para defender sus intereses. El nuevo entorno modernizado, con la creciente globalización y división del trabajo, con la aceleración tecnológica a la vista; exige una mayor intervención de la sociedad en cuestiones políticas. Pero a su vez, requiere que los gobernantes tengan información sobre la efectividad de sus regímenes. La creación de ciudadanos activos en la toma de decisiones mitiga el problema del «principal-agente»⁽⁷⁾ y ayuda a dis-

(6) Este es un criterio que tengo yo, con el cual los lectores pueden no coincidir. Considero que las prácticas neoliberales han sido superadas pero parcialmente ya que, por un lado, se vislumbra una reversión hacia lo público y un mayor papel del Estado en toma de decisiones. Sin embargo, todavía hay grandes signos de debilitamiento estatal en tareas como prestación y regulación de servicios.

(7) Denominado así al conjunto de situaciones donde un actor económico (el principal) depende de las acciones de otro (el agente) sobre el cual no tiene información perfecta.

minuir la asimetría de la información. Se facilita su acceso, en lugar de que ésta quede reservada para altos mandos y posiciones de poder (Florini 2002, cit. en Bernas y Valdivieso, 2013).

Siguiendo a Pérez Ordóñez (2002), citado en Escobar (2004), entendemos la participación ciudadana como «el involucramiento e incidencia de la ciudadanía (y población en general) en los procesos de toma de decisiones, en temas y actividades que se relacionan al desarrollo económico, social y político, así como el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones, para promover, en conjunto con actores sociales e institucionales, acciones, planificaciones y decisiones hacia el Estado» (7).

Un ciudadano dinámico, diligente e informado sobre cuestiones políticas refleja su consecuencia inmediata: la demanda de un Estado que tome determinaciones claras y visibles. Las decisiones de transparencia de gobierno no sólo mejoran la calidad de vida democrática sino que además permiten que los ciudadanos tomen sus resoluciones con mayor grado de autonomía, discernimiento y responsabilidad. Esto les brinda un atributo sustancial de todo mando representativo: credibilidad o confiabilidad de los habitantes en las políticas públicas. De esta manera se va conformando otra relación Estado–Sociedad. Siguiendo a Oszlak (1994) se trata de una «redefinición de las reglas de juego», en donde ambas esferas están relacionadas continuamente, sin implicar la desaparición del Estado. Los procesos de democratización que se llevan a cabo en la época post dictatorial se enfrentan a diversos desafíos: la desintegración social, la fragmentación de la acción colectiva y la creciente concentración de decisiones políticas (Escobar, 2004). Estos procesos deben ir en busca de un mayor desarrollo entendido en términos de Sen (2000) «mejora en las condiciones de vida (bienestar) logradas mediante la ampliación de las capacidades de las personas para elegir libremente y desarrollar voluntariamente un proyecto de vida que consideran valioso de ser vivido» (1).

Siguiendo a Escobar (2004):

En este contexto, la democratización pasa a formar parte del proceso de redefinición de la relación Estado – Sociedad, donde el fortalecimiento de la sociedad civil es un eslabón fundamental para la construcción de democracia y de ciudadanía, redundando en la propia democratización del Estado. La participación ciudadana (...) inserta en una estrategia de democratización del Estado, aparece como un tema emergente y relevante. (5).

En concordancia con Beck (2013), actualmente estamos frente a un «riesgo para la libertad»; el cual se diferencia ampliamente del resto de los fenómenos (terrorismo, el cambio climático, el riesgo financiero, el nuclear), los cuales son colaterales a la modernización. Este nuevo concepto al que alude el autor, refiere al riesgo digital global que, sumado a las anteriores amenazas, advierte sobre la libertad ciudadana.

De este modo, se vislumbra una necesidad continua de involucramiento de la sociedad en aspectos políticos. La consecución de este objetivo, traerá resultados positivos tanto para el gobierno como para la comunidad. En este sentido, vuelve a tomar relevancia el Estado como organismo impulsor de esta iniciativa.

5. Nota final

Durante mucho tiempo, el debate giró en torno a la dicotomía entre Estado y mercado. El siglo XXI nos encuentra, sin embargo, con un mayor entendimiento a las virtudes de la economía mixta. Se vislumbra un reconocimiento de la complementariedad entre los mercados y el Estado (Rodrick, 2000).

Ahora bien, superada esta dualidad, las economías latinoamericanas presentan otro desafío. En un contexto caracterizado por procesos no sólo de democratización sino también de modernización (Lechner, 2003), el Estado debe ser capaz de asegurar las funciones básicas a la sociedad. Pero además, los gobiernos deben garantizar la construcción de un ciudadano íntegro, en oposición a la idea de Hugo Quiroga (1998) de «ciudadanos incompletos»:

«los carentes de vínculos con la sociedad, los que están imposibilitados de acceder a un trabajo o cuyo acceso es sólo precario, los que permanecen social y culturalmente por fuera de la polis y no pueden tener una representación propia, ponen indudablemente en cuestión su condición de ciudadanos» (1). De esta manera, nos vemos obligados a redefinir las relaciones entre Estado y Sociedad, entre gobierno y mercado, entre política y economía; para asegurar un desarrollo sostenible.

Así, nos enfrentamos con un proceso de elecciones y decisiones cruciales respecto al nuevo modelo a seguir por los países de la región.

¿Las Américas en una encrucijada? ¿Una nueva agenda social latinoamericana? ¿habría una reversión de los modelos implantados por las reformas neoliberales? (Draibe y Riesco, 2009) ¿Podríamos hablar de la incorporación de un

tercer sector que supere la visión dicotómica que enfrenta lo estatal y lo privado? ¿Es el ámbito público ese tercer pilar que asegura una mayor participación, información y descentralización de las decisiones? (Portantiero, 1989) ¿Se deben fortalecer las instituciones democráticas, ya que son las únicas capaces de canalizar los intereses y opiniones de todos los participantes de la sociedad civil? (Lechner, 2003). ¿Se están configurando nuevos escenarios y desafíos para la profundización del ejercicio ciudadano desde una perspectiva democrática y participativa en América Latina? (Escobar, 2004).

Estos cuestionamientos son objeto de debate, no sólo de los países de la región, sino además de todo el mundo. Precisamente, una agenda compuesta por estos asuntos, debería ser más que suficiente para repensar el papel presente que juegan tanto el Estado como los gobiernos de turno, para asegurar un ambiente sostenible al ciudadano actual.

Bibliografía

- Azpiazu, D. y Basualdo, E. (2004). *Las privatizaciones en Argentina. Génesis, desarrollo y principales impactos estructurales*. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.
- Barrantes, R. (1993). Desarrollo: sostenido, sostenible, sustentable o simplemente desarrollo? *Debate agrario: análisis y alternativas*, 17. Centro Peruano de Estudios Sociales, Lima.
- Bernas, J. y Valdivieso, P. (2013). Transparencia activa, municipios y participación ciudadana. Disponible en www.sociedadpoliticaspublicas.cl. Consulta: 1 de diciembre 2014.
- Borja, J. (2012). La ecuación virtuosa e imposible o las trampas del lenguaje. *Carajillo de la ciudad. Revista Digital del Programa en Gestión de la Ciudad*. Universitat Oberta de Catalunya.
- Bustelo, P. (2003). *Desarrollo económico: del consenso al post consenso de Washington y más allá*. Madrid: Editorial Complutense.
- Domenech Quesada, J. L. (2007). *Huella económica y desarrollo sostenible*. Génova, Madrid: Aenor Ediciones (Asociación Española de Normalización y Certificación). Disponible en <http://www.administracion.usmp.edu.pe/institutoconsumo/wp-content/uploads/2013/08/Huella-Ecol%C3%B3gica-AENOR.pdf>. Consulta: 1 de diciembre 2014
- Draibe, S. y Riesco, M. (2009). *El Estado de bienestar social en América Latina. Una nueva estrategia de desarrollo*. Madrid, España: Fundación Carolina CeALCI.
- Escobar, A. (2004). Participación Ciudadana y Políticas Públicas. Una problematización acerca de la relación Estado y Sociedad Civil en América Latina en la última década. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 8, 97–107. Universidad Austral de Chile, Chile.
- Evans, P. (1996). El Estado como problema y como solución. *Desarrollo Económico*, 35(140).
- Ferrer, A. (2008). *La economía argentina*. 4ª ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gabrielidis, G. (2007). El rol del estado. Cambios producidos por el Estado neoliberal en la Argentina a fines del siglo XX. Ausencia de polí-

- ticas públicas persistentes. Artículo Mendoza, UNCuyo FFyL I. Geografía. Disponible en <http://bdigital.uncu.edu.ar/1142>. Consulta: 1 de diciembre 2014.
- Iglesias, E. (2006). El papel del Estado y los paradigmas económicos. CEPAL.
 - Kaplan, M. (1997). Crisis y reformas del Estado Latinoamericano. *Revista del CLAD: Reforma y Democracia*, 9.
 - Kliksberg, B. (1994). Repensando el Estado para el desarrollo social; más allá de dogmas y convencionalismos. Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo. Disponible en www.iadb.org/etica. Consulta: 1 de diciembre 2014.
 - Lechner, N. (1992). El debate sobre Estado y mercado. *Revista Nueva Sociedad*, 121 (septiembre–octubre).
 - ——— (2003). Estado y Sociedad en una perspectiva democrática. *Revista Latinoamericana Polis*, 2(6).
 - Luffiego García, M. y Rabadán Vergara, J. M. (2008). La evolución del concepto de sostenibilidad y su introducción en la enseñanza. *Historia y Epistemología de las Ciencias*, 18(3), 473–486. Santander, España.
 - Madison, A. (2004). La economía de occidente y la del resto del mundo: una perspectiva milenaria. Documento de trabajo Instituto Lauroano Figueroa. Disponible en <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/388>. Consulta: 1 de diciembre 2014.
 - Nogueira, M. A. (1998). Un Estado para la sociedad civil. *Revista del CLAD: Reforma y Democracia*, 20, 97–111.
 - O'Donnell, G. (2003). Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G. *et al. Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*. Homo Sapiens. *Revista de Ciencia Política*, 2, 72–73. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
 - Ocampo, J. A. (1999). Políticas e instituciones para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. CEPAL n° 18. Serie Medio ambiente y desarrollo.
 - ——— (2004). Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina. CEPAL. Serie Estudios y perspectivas.
 - Oszlak, O. (1994). Estado y Sociedad: Las nuevas fronteras. *Revista: El rediseño del perfil del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
 - ——— (1997). Estado y Sociedad: ¿Nuevas reglas de juego? *Revista del CLAD: Reforma y Democracia*, 9.
 - Perez Galleno, A. (2011). Proyecto INDECI PNUD. El Programa de Ciudades Sostenibles. Disponible en <http://www.indeci.gob.pe/mapas.php?conte=MjksNw%3D%3D>. Consulta: 1 de diciembre 2014.
 - PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2011. *Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*. Disponible en <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2011>. Consulta: 1 de diciembre 2014.
 - Portantiero, J. C. (1989). La múltiple transformación del Estado latinoamericano. *Revista Nueva Sociedad*, 104.
 - Quiroga, H. (1998). El ciudadano y la pregunta por el Estado democrático. *Revista Estudios Sociales*, 14(primer semestre).
 - Rodrick, D. (2000). *Estrategias de desarrollo para el próximo siglo*. Estados Unidos: Universidad de Harvard.
 - Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
 - Serrano Rodríguez, A. (2008). Ciudades Sostenibles. *Revista Tiempo de Paz*, 91. Universidad Politécnica de Valencia.
 - Smith, P. H. (1997). Ascenso y caída del Estado desarrollista en América Latina. *El cambio en el papel del Estado en América Latina*. México: Siglo XXI.
 - Stiglitz, J. E. (2004). El Consenso post consenso de Washington. Trabajo presentado en una conferencia auspiciada por la Fundación CIDOB y Initiative for Policy Dialogue, Barcelona, septiembre de 2004.
 - Thwaites Rey, M. (1999). Estado y Sociedad. Ajuste estructural y reforma del Estado en la Argentina de los '90. *Revista Realidad Económica*, 160/1(76–109).
 - Valenzuela Rubio, M. (2009). *Ciudad y Sostenibilidad. El mayor reto urbano del siglo XXI*. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid.
 - Verdaguer, C. (2000). De la sostenibilidad a los ecobarrios. Documentación Social, 119, 59–78. Disponible en <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/584/04%20-%20DE%20LA%20SOSTENIBILIDAD%20A%20LOS%20ECOBARRIOS.PDF>. Consulta: 1 de diciembre 2014.
 - Zaragoza, F. M. (2009). Los límites del crecimiento. *Temas para el debate*, 181, 10-16.
- Registro bibliográfico**
Huespe, A. B. (2014). Algunas reflexiones sobre el rol del Estado en la provisión de políticas públicas que se orientan al desarrollo sostenible. *Revista Ciencias Económicas*, 11(02), 99–107.